

REF: AUTORIZA EXISTENCIA DE **METLIFE** CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.; OTORGA AUTORIZACIÓN PARA EL APORTE Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. Y METLIFE CHILE REASEGUROS DE VIDA S.A. A LA **NUEVA** SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE Y APRUEBA LA DISOLUCIÓN DE ESTAS ULTIMAS SOCIEDADES.

SANTIAGO,

04 FEB 2003

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	028	
----------------------	-----	--

VISTOS: La solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 107 y 126 de la Ley N° 18.046,

RESUELVO:

- 1. Autorizase la existencia y apruébase los estatutos de la sociedad anónima denominada "MetLife Chile Seguros de Vida S.A.", que consta en escritura pública de 12 de noviembre de 2002, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.
 - 2. Otorgase la autorización para el aporte y transferencia de la totalidad de las acciones de las sociedades anónimas MetLife Chile Seguros de Vida S.A. (Rut: 96.564.970-0) y MetLife Chile Reaseguros de Vida S.A. (Rut: 96.589.840-9), a la sociedad anónima "MetLife Chile Seguros de Vida S.A." cuya existencia se autoriza en la presente resolución.
- 3. Apruébase, en consecuencia, la disolución de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. (Rut: 96.564.970-0) y MetLife Chile Reaseguros de Vida S.A. (Rut: 96.589.840-9), cuya existencia fue autorizada por Resolución N° 173 y N° 135 de 31 de octubre de 1989 y 25 de julio de 1990, respectivamente.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Nº 18.046,

SUBROGANTE

Anótese, comuníquese y archívese

HERNAN LOPEZ BOHNER

SUPERINTENDENTE

Av. Libertadoc Bernardo O'Thiggans 1-149 Piso 9° Santiago - Chile Lono: (56-2) 4/3 4000 Fax: (56-2) 4/3 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 12 de noviembre de 2002, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie, MetLife International Holdings, Inc., del giro de su denominación y MetLife Chile Inversiones Limitada, del giro de su denominación, todos domiciliados en Miraflores 222, piso 24, comuna y ciudad de Santiago, constituyeron sociedad anónima denominada "MetLife Chile Seguros de Vida S.A.".

Que por Resolución Exenta N°0 2 8 de 0 4 FEB 2003, se autorizó su existencia y se aprobaron sus estatutos.

EXTRACTO ESTATUTOS

NOMBRE

"MetLife Chile Seguros de Vida S.A.".

OBJETO

a) Contratar seguros y reaseguros de vida en todos sus tipos, actuales o futuros, seguros de previsión o rentas, y cualquier otro que pueda clasificarse como perteneciente al segundo grupo de seguros a que se refiere el artículo octavo del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos treinta y uno; b) Otorgar préstamos a personas naturales de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes; c) Constituir o participar en sociedades filiales cuyo giro sea la emisión de tarjetas de crédito de acuerdo a las normas aplicables del Banco Central de Chile y de la Superintendencia de Valores y Seguros. d) Adquirir mutuos hipotecarios otorgados por agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables de conformidad con las normas de carácter general que al efecto imparta la Superintendencia de Valores y Seguros; y e) Emprender cualquier otra actividad que la Superintendecia de Valores y Seguros, a través de una norma de carácter general, declara afines o complementarias al giro propio de las compañías de seguros de vida, dentro del cual se incluye, entre otros, cubrir los riesgos de accidentes personales y los de salud.



DOMICILIO

La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer

agencias, sucursales u oficinas en el resto del país.

DURACIÓN

Indefinida.

CAPITAL

\$ 174.603.750.510 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, el que se suscribe y paga con el aporte en dominio de la totalidad de las acciones de

las sociedades anónimas que se disuelven.

DIRECTORIO

7 titulares y 7 miembros suplentes, que durarán 3 años en su cargo.

FECHA BALANCE:

31 de diciembre de cada año.

Que mediante la misma Resolución citada, se aprobó la disolución de las sociedades anónimas MetLife Chile Seguros de Vida S.A. (Rut: 96.564.970-0) y MetLife Chile Reaseguros de Vida S.A. (Rut: 96.589.840-9), cuya existencia fue autorizada por Resolución Nº 173 y Nº 135 de 31 de octubre de 1989 y 25 de julio de 1990, respectivamente.

SANTIAGO, 0 4 FEB 2003

CARMEN UNDURRAGA MART SECRETARIO GENERAL